



## Una elección de Estado

Por Guillermo Buendía

Uno de los objetivos centrales del discurso de los partidos opositores es construir un escenario contencioso sobre el probable triunfo presidencial. La narrativa dominante gira en torno al concepto "elección de Estado".

Uno de los intelectuales orgánicos más destacados, Héctor Aguilar Camín -durante un programa televisivo transmitido después de los resultados electorales del Estado de México- insertó "elección de Estado" como un elemento analítico en la discusión pública. No fue esa la intención, la de provocar un debate sobre si hubo o no la elección de Estado, sino la de introducir en el imaginario colectivo este concepto y fijarlo como recurso ideológico tendiente a reforzar la percepción del proceder dictatorial de López Obrador. La doctora Denise Dresser desliza frecuentemente este concepto en sus artículos no como categoría de análisis metodológico o argumentativo para describir este fenómeno propio de regímenes totalitarios, sino utiliza este enunciado junto con otros para elaborar una crítica efectista.

La reproducción fácil y acrítica de este concepto entre opinadores ha tenido el propósito de introducirlo en el vocabulario popular. Vaciado de significado, la ideología dominante le dará múltiples sentidos a modo difundidos a través de los medios corporativos y redes sociales. Así, la estrategia concebida por intelectuales del régimen e instrumentada por expertos en comunicación política con la generación de contenidos masivos de aparente rigor analítico, la "elección de Estado" servirá a las organizaciones de la sociedad civil de Unid@s para sustentar el reclamo acusatorio del probable triunfo presidencial del oficialismo; a los partidos, el recurso para impugnar ante el INE y el TEPJF los resultados electorales, cuando están exigiendo a las autoridades judiciales vayan "acumulando" los hechos denunciados como actos electorales anticipados de los seis "coordinadores" defensores de la 4T.

El entorno adverso conformado contra el gobierno del presidente López Obrador y partidos de Juntos Haremos Historia, principalmente dado por el alineamiento del Poder Judicial a los objetivos políticos de la oligar-

quía liderada por Claudio X. González, ha dado muestras inobjetable de contener las reformas constitucionales y secundarias en materia electoral. La SCJN invalidó definitivamente el Plan B aprobado por el Congreso de la Unión, por lo que las elecciones de 2024 deberán observar la legislación anterior. La ley establece el inicio del proceso en la primera semana de septiembre.

El Ejecutivo presentó en abril de 2022 la iniciativa de reformas constitucionales al sistema electoral, y el 6 de diciembre de ese año no fueron aprobadas ante la "moratoria constitucional" declarada por la coalición PRI-PAN-PRD, secundada por MC. Justo una semana antes, el 29 de noviembre, el presiden-

te de la República anunció un paquete de reformas, conocido como Plan B. Así, los decretos del 27 de diciembre de 2022 y del 2 de marzo pasado quedaron sin efectos legales por las resoluciones emitidas por la Corte. El ministro Javier Laynez Potisek determinó

fundados los criterios interpretativos de invalidez por "claras violaciones" al proceso deliberativo, principio democrático del Congreso, cuando aprobaron las reformas político-electorales.

Paralelamente al discurso de la elección de Estado, los "acumulados" de las promociones de MC, PRD, PAN, diputados y senadores de oposición, INE y el INAI, entre otros, abonan sobre los riesgos de conflictos post electorales cuando, el mismo día en que el periódico La Jornada dio a conocer que cinco exfuncionarios del más alto nivel del INE habían fundado una empresa consultora en materia electoral, en la sesión plenaria del Consejo General del Instituto comenzaron los señalamientos de conflictos de interés, tráfico de influencias profesionalizado y fuga de información privilegiada.

La senadora panista Kenia López Rabadán, desde la tribuna, enumeró las prácticas ilegales cometidas por Morena antes y durante el proceso electoral del Estado de México -sin aportar elementos probatorios de sus dichos- que le dieron el triunfo a la maestra Delfina Álvarez. El fin es sembrar la idea de elección de Estado en la percepción social de cómo el gobierno lopezobradorista opera ya la sucesión presidencial, esperando revierta las tendencias electorales, por un lado, y sea útil en un escenario contencioso para impugnar los resultados, por el otro.

\*guillemobuendia80@gmail.com

*La reproducción fácil y acrítica de este concepto entre opinadores ha tenido el propósito de introducirlo en el vocabulario popular.*